

Quito, a 26 de abril del 2019

A los Señores Accionistas de Laboratorio Ambiental e Industrial Ambindust S. A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de **Laboratorio Ambiental e Industrial Ambindust S. A.**, tengo a bien presentar a ustedes el informe de mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018.

#### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros.**

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude y error.

#### **Responsabilidad del Comisario.**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información referente a las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria que estimé necesarios analizarlos, así como también al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, así como también documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre del 2018.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

#### **Opinión sobre Cumplimiento.**

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de **Laboratorio Ambiental e Industrial Ambindust S. A.** al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades.

#### **Párrafo de énfasis.**

Sin modificar mi opinión quiero enfatizar que la Compañía se encuentra inactiva por lo que no ha tenido movimiento considerable en este período. Esta circunstancia indica la existencia de

una incertidumbre significativa que puede generar duda sustancial sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento.

Daniel Suárez

DANIEL SUAREZ HERRERA

COMISARIO

1722483417

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude y error.

Responsabilidad del Comisario

MI responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información relevante a las operaciones, registros contables y documentación sustantiva que estime necesario analizar, así como también el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, así como también documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, contados al 31 de diciembre del 2018.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencias que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuadas aplicación de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de Laboratorio Ambiental e Industrial Andinust 2. A. al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades.

Párrafo de énfasis

Sin modificar mi opinión quiero enfatizar que la Compañía se encuentra inactiva por lo que no ha tenido movimiento considerable en este periodo. Esta circunstancia indica la existencia de